

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2021-0214-00001
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
Periodo	2020 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2014- OCI/0214	Informe Largo (Administrativo)	1	1. Se inicien las acciones legales correspondientes a los que resultaren responsables, si se tiene que efectuar el pago de las Resoluciones de Cobranza y Resoluciones de Ejecución Coactivas recibidas, a efectos de efectuar la reparación del mismo. (Conclusión N° 1)	En Proceso
009-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina de Recursos Humanos emita un informe técnico en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal detallando las acciones que se deben adoptar en la vía administrativa, para que se culmine con el recupero del monto ascendente a S/ 8 661,00, declarado en exceso por aportaciones de ESSALUD, a razón de la promoción docente del periodo 2016, para que sean ejecutadas por las unidades orgánicas competentes de la entidad.	En Proceso
009-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer al jefe de la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Sección de Compensaciones y Obligaciones Sociales, elaborar una directiva en la que establezca procedimientos internos para la elaboración y aprobación de las planillas de remuneraciones del personal docente, a fin de cautelar el pago y declaraciones de contribuciones sociales de la entidad en cumplimiento de la normativa vigente.	Implementada
009-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer a las unidades orgánicas competentes realizar las gestiones conducentes a la búsqueda y recuperación de los documentos que sustentan la aprobación del Estatuto aprobado con Resolución n.° 005-2015-A.E./ UNJBG de 17 de setiembre de 2015, a fin de lograr su incorporación al acervo documentario de la universidad.	Pendiente
009-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que la autoridad competente de la entidad, realice la evaluación y reestructuración del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución n.° 005-2015-A.E./UNJBG de 17 de setiembre de 2015, de modo que las disposiciones complementarias transitorias y finales consignadas en el mismo, respecto al proceso de promoción docente, sean concordantes con las disposiciones establecidas en el artículo 83° de la Ley n.° 30220 ¿ Ley Universitaria.	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
010-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad emita un informe legal detallando las acciones que se deban adoptar en la vía administrativa conforme a Ley, para el recupero del monto reconocido y no pagado de S/ 229 851,10, acciones que de ser el caso deberán ser adoptadas por las áreas correspondientes.	En Proceso
010-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer a la Oficina de Asesoría Legal, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, realice una revisión y emitan un informe técnico y legal, respecto a las resoluciones rectorales emitidas por los conceptos de Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios y Subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, observados en el presente informe, a fin de que se pueda evaluar la declaración de nulidad de las resoluciones mencionadas; y de ser el caso iniciar las acciones judiciales correspondientes para que se declare su nulidad.	En Proceso
010-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer a Rectorado, la adopción de medidas correctivas sobre las resoluciones rectorales, que cuenta con rúbrica y sello de V°B° de la Oficina de Asesoría Legal, que no les corresponderían a los funcionarios y servidor, que tuvieron a su cargo dicha oficina y el puesto de asesor legal, respectivamente; para lo cual se debe contar con el informe técnico legal a fin de identificar el sujeto responsable que consignó la rúbrica en las resoluciones rectorales señaladas en el presente informe; y de ser el caso, iniciar las acciones administrativas o legales que correspondan.	En Proceso
010-2018- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer a quien corresponda, evalúe la modificación y adecuación de los derechos y beneficios otorgados a docentes, contenidos en el Estatuto Universitario vigente; de tal manera que ello permita asegurar el adecuado desarrollo de las actividades de la Universidad y sea concordante con lo establecido en la Ley n.º 30220, Ley Universitaria y los parámetros señalados por SERVIR.	En Proceso
014-2019- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Unidad de Abastecimiento en coordinación con la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto elabore un lineamiento institucional que regule el procedimiento para la formulación de especificaciones técnicas de equipos informáticos para fines académicos, que permita definir los alcances de la prestación en cuanto a la entrega, plazo de instalación, funcionamiento y capacitación al personal competente y/o usuarios de ser el caso; indicando la participación del área usuaria, área técnica, la sección de Adquisiciones, la Unidad de Abastecimiento y la Dirección General de Administración en su formulación, participación en el proceso de contratación y la definición del sistema de contratación, considerando además la previsión de ambientes donde se instalarán los bienes a requerir, de ser el caso; difundiendo su contenido a las áreas académicas y administrativas de la universidad, luego de su aprobación.	Implementada
014-2019- OCI/0214	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Dirección General de Administración, que a través de la Unidad de Abastecimiento en coordinación con la Unidad	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
014-2019- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	1	de Recursos Humanos incluya y ejecute en el Plan de Desarrollo de Personas, un programa de capacitación en temas relacionados con la contratación pública de bienes, en sus fases de actos preparatorios, procedimiento de selección y ejecución contractual dirigidos a los funcionarios y servidores de las áreas académicas y administrativas de la universidad que participan en las contrataciones públicas para fines académicos. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA A LAS UNIDADES ORGÁNICAS A SU CARGO A FIN QUE SE OPTIMICE Y CONTROLE LOS MAYORES RECURSOS CAPTADOS DE TAL FORMA QUE, SE PROGRAME, SE ATIENDA LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON LOS MAYORES FONDOS RECAUDADOS Y FINALMENTE, SE INCORPORE AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA SU EJECUCIÓN.	Implementada
014-2019- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONER A LAS UNIDADES ORGÁNICAS PERTINENTE, LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y CON -LA ASESORÍA TÉCNICA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO; DE TAL FORMA QUE LOS DEVENGADOS DE LOS MISMO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD DENTRO DEL PERIODO FISCAL QUE CORRESPONDE, ASÍ COMO PRIORIZAR LA EJECUCIÓN DEL MISMO CON RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.	Implementada
014-2019- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	4	AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SE RECOMIENDA EFECTUÉ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA REGULARIZAR LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POS GRADO A LA BREVEDAD DEL CASO, A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCTENTES CON LOS DIRECTIVOS ELEGIDOS PARA ESTABLECER UN CENTRO DE COSTOS DE DICHA ESCUELA DE POS GRADO, DEBIENDO DE HACERLO EXTENSIVO A LAS DEMÁS UNIDADES DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS BRINDADOS CUENTEN CON UN CENTRO DE COSTOS Y CONSECUENTEMENTE, REGISTREN Y REVELEN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD.	Implementada
014-2019- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	5	QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA A LA UNIDAD DE PATRIMONIO: a) IMPLEMENTE LA ASIGNACIÓN DE LOS BIENES A LOS SERVIDORES CIVILES DE LA ENTIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS EMITIDAS POR LA SBN. b) QUE LAS UNIDADES DE CONTABILIDAD Y DE PATRIMONIO REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS A LA CONCILIACIÓN DE LOS BIENES DEL ACTIVO MATERIA DE OBSERVACIÓN. c) DISPONGA QUE SE LLEVE A CABO LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE LOS 12160 BIENES FALTANTES DETERMINADOS EN EL INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LAS NORMAS	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
028-2018- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	1	VIGENTES PARA TAL FIN. d) QUE DISPONGA A LA UNIDAD DE PATRIMONIO LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA DETERMINAR LA TASACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE LA VIDA ÚTIL DE LOS VEHÍCULOS A FIN DE INCORPORARLOS COMO ACTIVO FIJO DE LA ENTIDAD. A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DISPONER CON LAS AREAS INVOLUCRADAS DE ACUERDO AL CRITERIO DE ANUALIDAD COMPROMETER SOLO LO QUE TIENE DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO PARA ELLO DEBERA DAR LAS DIRECTIVAS NECESARIAS A FIN DE QUE LOS GASTOS DE LA ENTIDAD PROCESEN CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD DE TAL FORMA SE DEVENGUEN FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE EN EL PERIODO QUE OCURRE EL GASTO.	En Proceso
028-2018- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	3	A la Dirección General de Administración y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, disponer con las áreas de contabilidad y presupuesto conjuntamente realizar las conciliaciones financiero y presupuestal de forma permanente, así como efectuar los ajustes necesarios que se dieran lugar	Implementada
028-2018- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Se recomienda a la Dirección General de Administración llevar a ejecutar la cartera de inversiones y hacer efectiva ejecución en cumplimiento de los objetivos y metas de UNJBG.	En Proceso
028-2018- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Se recomienda a la Dirección General de Administración en Coordinación con el responsable de contabilidad elaborar el manual de políticas contables de la entidad, este debe de contener todos los rubros de los estados financieros y mejorar el detalle explicativo de sus notas de contabilidad.	Implementada
028-2018- SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de asesoría legal y contabilidad realizas conciliaciones y revisiones del universo de los expedientes en litigio que mantiene la entidad. Que, la oficina de Asesoría legal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, tome en cuenta las siguientes acciones a fin de dotar a esta última de un software que permita contar con una base de datos con información del universo de los procesos legales relacionada al estado situacional y monto de contingencias de los procesos donde la entidad es parte procesal ingresado al OA-2	En Proceso
678-2016-CG/CORETA-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	9	9. Disponer que la Oficina de Logística y Servicios y la Oficina de Proyectos de Inversión en coordinación con la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Oficina de Asesoría Legal; efectúen el seguimiento y verifiquen el cumplimiento de la reposición de equipos por parte de LABTOP. (Conclusión n.º 10)	En Proceso

